



H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

LXIV Legislatura 2024-2027

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 18 DE OCTUBRE DE 2024.

LIBRO 1

SESIÓN N° 17



SUMARIO

INICIO, 12:51 HRS.
CLAUSURA, 14:03 HRS.
ASISTENCIA: 35 DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) OFICIO NÚMERO DGPL-1P1A.-1416.30, CON EL QUE REMITE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO, AL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VÍAS DE TRANSPORTE FERROVIARIO, ENVIADA POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

B) OFICIO NÚMERO DGPL-1P1A.-1417.30, CON EL QUE REMITE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 25, LOS PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO

27 Y EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ÁREAS Y EMPRESAS ESTRATÉGICAS, ENVIADA POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

C) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERDAD DISPOSICIONES DE LA LEY DE DERECHOS CULTURALES PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE YUCATÁN, EN MATERIA DE BONO CULTURAS ESTATAL, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LARISSA ACOSTA ESCALANTE Y EL DIPUTADO JAVIER RENÁN OSANTE SOLIS, Y SE ADHIEREN LOS DIPUTADOS RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA Y BAYARDO OJEDA MARRUFO.

D) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

E) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL RECONOCIMIENTO A "LA MUJER RURAL DEL ESTADO DE YUCATÁN" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

F) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL DERECHO A LA SALUD MENTAL POR LE QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA Y LA DIPUTADA ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN, Y SE ADHIEREN LAS DIPUTADAS MARÍA TERESA BOHEM CALERO E ITZEL FALLA URIBE.

G) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL RECONOCIMIENTO AL "MÉRITO JUVENIL, EFRAÍN CALDERÓN LARA" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL DIPUTADO SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA, Y SE ADHIEREN LAS DIPUTADAS MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA, CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL, ITZEL FALLA URIBE, MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO, CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ Y EL DIPUTADO JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA.

H) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE SUSTITUYE Y DESIGNA AL NUEVO CONCEJAL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVISIONAL DEL MUNICIPIO DE IZAMAL, YUCATÁN.

V.-EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON USO DE LA PALABRA LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EN EL ORDEN CORRESPONDIENTE: WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL, RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA, ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA Y ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ.

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Acta 17/1er.A/1er.P.Ord./ 2024/LXIV

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día miércoles dieciseis de octubre del año dos mil veinticuatro, para la celebración de la sesión del viernes dieciocho del presente mes y año a las doce horas.

Preside la sesión la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio, quienes conforman la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, le informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

I De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y cinco Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba

Cristina Cob Cortes, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Ayde Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el cuórum reglamentario, siendo las **doce horas con cincuenta y un minutos**.

II El Orden del Día fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha dieciseis de octubre del año 2024.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Oficio número DGPL-1P1A.-1416.30, con el que remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto, al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario, enviada por la cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.
 - b) Oficio número DGPL-1P1A.-1417.30, con el que remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo Quinto del Artículo 25, los párrafos Sexto y Séptimo del artículo 27 y el párrafo Cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Áreas y Empresas Estratégicas, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.
 - c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Derechos Culturales para el Estado y Municipios de Yucatán, en materia de bono culturas estatal, suscrita por la Diputada Larissa Acosta Escalan-



te y el Diputado Javier Renán Osante Solís, y se adhieren los Diputados Rafael Gerardo Montalvo Mata y Bayardo Ojeda Marrufo.

d) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

e) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el reconocimiento a “La Mujer Rural del Estado de Yucatán” del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

f) Iniciativa con proyecto de decreto en materia de reconocimiento constitucional del derecho a la salud mental por le que se adiciona un último párrafo al artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, y se adhieren las Diputadas María Teresa Bohem Calero e Itzel Falla Uribe.

g) Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se crea el reconocimiento al “Mérito Juvenil, Efraín Calderón Lara” del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca, y se adhieren las Diputadas Maribel del Rosario Chuc Ayala, Clara Paola Rosales Montiel, Itzel Falla Uribe, María Esther Magadán Alonzo, Claudia Estefanía Baeza Martínez y el Diputado José Julián Bustillos Medina.

h) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se sustituye y designa al nuevo Concejal Presidente del Concejo Municipal Provisional del Municipio de Izamal, Yucatán.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

III II.- La Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha dieciseis de octubre del año dos mil veinticuatro, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se sometió a votación la síntesis del Acta, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV III.- A continuación, el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Oficio número DGPL-1P1A.-1416.30, con el que remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto, al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario, enviada por la cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número DGPL-1P1A.-1417.30, con el que remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo Quinto del Artículo 25, los párrafos Sexto y Séptimo del artículo 27 y el párrafo Cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Áreas y Empresas Estratégicas, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Iniciativa* con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Derechos Culturales para el Estado y Municipios de Yucatán, en materia de bono culturas estatal, suscrita por la Diputada Larissa Acosta Escalante y el Diputado Javier Renán Osante Solís, y se adhieren los Diputados Rafael Gerardo Montalvo Mata y Bayardo Ojeda Marrufo.

Concluida la lectura del asunto, la Presidenta manifestó; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trá-

*LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE TURNADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

mite solicitado, solicitó manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad. En tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa* con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

Finalizada la lectura del asunto, la Presidencia indicó; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sirvase manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad. En tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Iniciativa* con proyecto de decreto por el que se crea el reconocimiento a “La Mujer Rural del Estado de Yucatán” del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

Terminada la lectura del asunto, la Presidenta de la Mesa Directiva expuso; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, solicitó manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad. En tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Iniciativa* con proyecto de decreto en materia de reconocimiento constitucional del derecho a la salud mental por el que se adiciona un último párrafo al artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, y se adhieren las Diputadas María Teresa Bohem Calero e Itzel Falla Uribe.

Concluida la lectura del asunto, la Presidenta señaló; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sirvase manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad. En tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Iniciativa* con proyecto de decreto mediante el cual se crea el reconocimiento al “Mérito Juvenil, Efraín Calderón Lara” del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca, y se adhieren las Diputadas Maribel del Rosario Chuc Ayala, Clara Paola Rosales Montiel, Itzel Falla Uribe, María Esther Magadán Alonzo, Claudia Estefanía Baeza Martínez y el Diputado José Julián Bustillos Medina.

Finalizada la lectura del asunto, la Presidencia expresó; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, solicitó manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad. En tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

*LAS INICIATIVAS CORRESPONDIENTES TURNADAS Y COMPLETAS, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx



El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Dictamen* de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se sustituye y designa al nuevo Concejal Presidente del Concejo Municipal Provisional del Municipio de Izamal, Yucatán.

Terminada la lectura del asunto en cartera, la Presidenta de la Mesa Directiva dijo; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todas y a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento; solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente el Decreto contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al Decreto:

DECRETO

Por el que se sustituye y designa al nuevo Concejal Presidente del Concejo Municipal Provisional del Municipio de Izamal, Yucatán

Artículo único. El H. Congreso del Estado de Yucatán, en cumplimiento del punto resolutivo segundo en el Incidente de Inconformidad en la Ejecución de la Sentencia dictada en el Recurso de Inconformidad RIN-023/2024, determina sustituir como Concejal Presidente del Concejo Municipal Provisional del Municipio de Izamal, Yucatán, al C. Carlos Andrés Mézquita Sierra, para designar al C. Jorge Enrique May López, lo anterior para los efectos correspondientes.

El C. Jorge Enrique May López, nuevo Concejal Presidente designado, se integrará inmediatamente al Concejo Municipal Provisional, y dará continuidad a las funciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Izamal, Yucatán, hasta en tanto se realicen las elecciones extraordinarias correspondientes, conforme al artículo 30 fracción XLIII Bis, de la Constitución Política del Estado de Yu-

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

catán, y las y los regidores que resulten electos tomen posesión de sus cargos.

Transitorios

Publicación

Artículo primero. Publíquese este decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Notificación

Artículo segundo. Notifíquese de la manera más expedita posible, al ciudadano a que se refiere este decreto; así como a las instancias correspondientes.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

PRESIDENTE:

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA;

VICEPRESIDENTA:

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ;

SECRETARIO:

DIP. JOSÉ JULIAN BUSTILLOS MEDINA;

SECRETARIO:

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE;

VOCAL:

DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL;

VOCAL:

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ;

VOCAL:

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA;

VOCAL:

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS;

VOCAL:

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

Concluida la lectura del decreto, la Presidencia manifestó; Honorable Asamblea: el presente dictamen contiene el decreto por el que se sustituye y designa al nuevo Concejal Presidente del Concejo Municipal Provisional del Municipio de Izamal, Yucatán, en cumplimiento del punto resolutivo segundo en el incidente de inconformidad en la ejecución de la sentencia dictada en el recurso de inconformidad RIN-023/2024, por el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuó en esos momentos. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad.

Al término de la lectura, la Presidenta indicó; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión el Dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio y las y los que estén a favor, con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto. Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

Seguidamente, Honorable asamblea: De igual manera, con fundamento en lo establecido en el artículo 89 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta Presidencia presentó la lista de las y los Diputados que participarán en contra y la de las y los Diputados que participarán a favor en la discusión, mismas que no podrán ser modificadas a fin de adicionar oradores. Siendo los siguientes en contra, los Diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Rafael Gerardo Montalvo Mata, y a favor el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena.



Se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien dijo; “Con el permiso de la Mesa Directiva, com-

pañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, respetable público muy buenas tardes. La fracción del PRI reconoce que en todo momento y bajo cualquier circunstancia debe prevalecer el sistema democrático que sostiene nuestra forma de estado y de gobierno, respaldamos firmemente los principios fundamentales de la división de poderes pues en ellas se garantiza un sistema de pesos y contrapesos que impide la concentración del poder y permite salvaguardar la independencia de las instituciones y promover una gobernanza justa, reafirmamos la importancias de la legalidad y respeto al estado de derecho en ese sentido reconocemos que a este poder legislativo le corresponde cumplir con los mandatos derivados de resoluciones jurisdiccionales como es la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán que nos ocupa en estos momentos, desde un principio en la fracción legislativa PRI ofrecimos que el voto siempre será razonado y argumentado por lo tanto me permitiré exponer los argumentos por los cuales nuestro voto será en contra del presente dictamen, este Honorable Congreso durante la legislatura anterior derivado de la falta absoluta de integrantes del ayuntamiento de Izamal para la gestión 2024-2027 ejerció mediante decreto 819/2024 la facultad de designar un Concejo Municipal conforme a la fracción 40 Bis del artículo 30 de nuestra Constitución Local y 65 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, una decisión en la que participaron incluso cuatro de las y los Diputados presentes de diferentes fuerzas políticas aprobándolo en ese acto, seguidamente en estricto cumplimiento resolutivo segundo en el considerando sexto numeral tres de la resolución del expediente RIN23/2024 mediante decreto 80-40/2024 se emitió convocatoria para la celebración de elecciones extraordinarias para la integración del ayuntamiento de Izamal, todo lo anterior en cumplimiento a lo que mandata la Ley sin embargo en el tema que nos ocupa el tribunal del Estado de Yucatán en la sentencia que contiene el presente dictamen al realizar una interpretación defectuosa de la ley pretende considerar que la atribución establecida legalmente a este Honorable Congreso para designar un Concejo Municipal se encuentra reglamentada o descrita en el artículo 12 de la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado, por lo que de tal forma el tribunal partió de la premisa falsa que mediante la resolución del expediente RIN023/2024 ordenó o vinculó en su momento a este Congreso a designar un Concejo Municipal ya que lo que realmente ordenó fue la



emisión de la convocatoria para las elecciones extraordinarias mismas que se llevó a cabo, siendo por otro lado que la designación del Concejo Municipal se realizó ante la inminente falta absoluta de la totalidad de los integrantes del ayuntamiento al no haber sido declarada ganadora planilla alguna y por lo tanto no contarse con autoridades electas para rendir compromiso constitucional y asumir funciones supuesto establecido en el artículo 65 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado por lo que debe entenderse el contexto de que el artículo 12 de la Ley de Instituciones y Procedimientos electorales establece un supuesto de actuación para designar un Concejo Municipal ante este Congreso ante la celebración de una elección extraordinaria exclusivamente en caso de empate, situación que compañeras y compañeros Diputados no sucedió. Por lo anterior, consideramos que el Tribunal al realizar una interpretación defectuosa de la ley aplicó el artículo 12 de las instituciones y procedimientos electorales del Estado de Yucatán que en esta ocasión no corresponde reiteramos la postura de la fracción del PRI de que esta asamblea debe acatar la resolución y sin que sea objeto de discusión, no dejamos de señalar las deficiencias de la misma así como también reconocer la atribución de la Mesa Directiva que por ley tiene la representación de este honorable congreso de poder decidir combatir o no la sentencia del Tribunal Electoral, el argumento y razonamiento sobre los fundamentos de la sentencia del Tribunal Electoral de Yucatán motiva nuestro voto en contra. Muchas gracias, es cuanto”.



Finalizada la intervención del Diputado Quintal Parra, se le cedió el uso de la voz al **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata** para hablar en contra, quien manifestó; “Con su permiso Diputada Presiden-

ta, compañeras y compañeros Diputados Diputadas, al público que nos acompaña, a las personas a los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales. El pasado 31 de agosto el Congreso del Estado aprobó la designación del Concejo Municipal provisional del Municipio de Izamal, Yucatán para que se encargue de las funciones del ayuntamiento entre tanto se celebraran las elecciones extraordinarias y las nuevas autoridades inicien sus funciones, este procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las formalidades que marca tanto la Constitución Política del Estado como la Ley de Instituciones y procedimientos electorales y la Ley de Gobierno de los municipios, en ese

momento desde la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación se hicieron las propuestas respectivas verificando el cumplimiento de cada uno de los requisitos de elegibilidad de las mismas que fueron sometidas a consideración de este pleno y que fueron aprobadas por unanimidad de los presentes, es oportuno precisar que el último párrafo del artículo 12 de la Ley Electoral señala que para el caso de las elecciones de los ayuntamientos cuando se declare empate entre los candidatos el Congreso nombrará un Concejo Municipal y convocará elecciones extraordinarias sin embargo en el caso del Municipio de Izamal lo que ocurrió finalmente después de agotarse la cadena impugnativa fue la nulidad de la elección no un empate entre candidaturas por lo que el actuar de este Congreso se hizo de la manera correcta. En Acción Nacional somos respetuosos de la ley, de la autonomía de los poderes y de la independencia de los órganos jurisdiccionales y si bien en este momento no estamos entrando en la discusión de la sentencia y estamos en que se tiene que acatar un mandato judicial también es cierto que debemos hacer un enérgico fuerte y claro llamado al área técnica del Congreso ya que una omisión puede dejar en estado de indefensión a este Poder Legislativo, los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Izamal no solo necesitan esta habilidad la merecen, la piden, la requieren y es por eso que si bien el voto de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional será en contra, insisto respetamos las decisiones de los Tribunales pero principalmente hacemos votos para que Izamal encuentre la estabilidad que se merece. Es cuanto, muchas gracias”.



Se le cedió el uso de la voz para hablar a favor, al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena** quien indicó; “Buenas tardes Diputadas, Diputados compañeras que nos acompañan, bienvenido sea a este

recinto, a los medios de comunicación, a los que nos ven a través de las redes sociales. Con su permiso Presidenta, errar es de humanos no estamos exentos de cometer algún error, alguna falta, los que participamos en los procesos electorales sabemos que tenemos que ser pulcros para integrar los expedientes y para tomar las decisiones, yo entiendo que por las prisas de las sentencias a veces ocurren algunos actos que no están bien fundamentados, yo no me sumaría al llamado del Diputado que me antecedió en el uso de la voz de ni siquiera de reclamar nada al Congreso anterior

ni al Secretario General anterior, estoy seguro que lo hicieron y actuaron de buena fe, no de mala fe y a lo que nosotros nos compete es acatar no como autoridad electoral cuando el IEPAC toma una determinación y es el actor cuando una autoridad jurisdiccional mandata que esa determinación afecta a un ciudadano y beneficia a otro la autoridad electoral no recurre para eso están los partidos políticos, los terceros interesados y la parte afectada, no la autoridad que en este caso tomó esa determinación y así fue en este Congreso tomaron una determinación, los que me antecedieron en el uso de la palabra saben que en materia electoral no hay suspensión de tiempos ni suspensión de actos a nosotros lo que nos ocupa es acatar una orden judicial, tomar esta determinación y los terceros interesados, los partidos políticos y el ciudadano que en su caso se hubiera sentido contrariado con una determinación tienen salvaguardado el derecho de terminar la cadena impugnativa se pueden ir a Xalapa a la sala regional y luego a la sala Superior y tendrán ¡Tendrán! salvaguardado sus derechos, pero en materia electoral no existe la suspensión de los plazos y los términos, por eso yo entiendo a los que me antecedieron en el uso de la voz, entiendo que se quiera volver algo electoral cuando lo que a nosotros nos compete es meramente actuar ahora sí que como Presidente de la Comisión de Puntos pedí que se revisara si esta propuesta que fue votada el día de ayer cumplía a cabalidad los requisitos, la la Secretaría General nos dijo que ¡Sí! y por eso lo votamos. Amigas y amigos la tranquilidad que se le tiene que dar a Izamal tiene que ser hoy para que tengan un Presidente Concejal que tenga los izamaleños y las izamaleñas una autoridad municipal a la cual referirse y no dar lo que en otras legislaturas con mayorías de derecha hicieron no respetar los fallos de los tribunales hasta que las últimas instancias los prácticamente amenazaban para tomar esas determinaciones. Es cuanto mi querida Presidenta, buenas tardes”.



Pidió el uso de la palabra el **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra** con el objeto de explicación de hechos, quien expuso; “Solamente voy a repetir la lectura de mi intervención para dejar claro que reiteramos la

postura de la Fracción Parlamentaria del PRI y en este caso si me permite también la del PAN, como lo mencionó el Diputado que intervino de que a esta Asamblea debe acatar la resolución sin que sea objeto de discusión, la resolución misma no

dejamos de señalar en nuestro caso las deficiencias que tuvo esta sentencia así como también la reconocer la atribución que tiene la Mesa Directiva para que por Ley tiene la representación jurídica de este Congreso de poder decidir combatir o no la sentencia del Tribunal. Es cuanto Presidenta”.

Finalizada las intervenciones de los Diputados, la Presidenta de la Mesa Directiva, preguntó a las y los Diputados si ¿Se considera el Dictamen lo suficientemente discutido? Si es así, manifestarlo en forma económica, esta suficientemente discutido el dictamen por unanimidad. En virtud de no haber discusión sometió a votación el dictamen, si lo aprueban manifestarlo en forma económica, las y los Diputados que estén en contra, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por mayoría, con 19 votos a favor y 16 en contra. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de esta Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta* del asunto aprobado y a la SECRETARÍA GENERAL para recabar las firmas.

V IV.- Continuando con el Orden del día, la Presidenta informó; hemos llegado al punto correspondiente a los asuntos generales, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar iniciativas, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto. Recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

Asimismo, las y los Diputados que deseen presentar propuestas de Acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta 3 minutos.

Y por último se procederá con la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.



Se le concedió el uso de la voz al **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil** para presentación de iniciativa, quien señaló; “Ma'alob k'iin ti' tuláakale'ex Ya'abak diosbo'otik

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX



te'ex ka taale'ex te'e tu nojoch kaajalil Congreso del estado de Yucatán Diputada nojoch ko'olel Neyda Pat Dzul , bey xan diputado Paco Rosas, bey xan Diputado Cetina Ts'áatene'ex u páajtalil ti'al in t'aan te'e tu kúuchilil congresoa" Ignacio Pérez Meza También conocido como el "trobador del campo" escribió en 1936 una canción que les invito a que la busquen en YouTube o donde la quieran buscar y la escuchen, se llama "se me reventó el barzón" esa canción tiene 88 años de que la escribieron, de que la escribiera Ignacio Pérez Meza y en esa canción pintan de cuerpo entero lo que sufrían las campesinas y los campesinos desde ese tiempo, han pasado 88 años y aún seguimos viendo que las campesinas, nuestras hermanas campesinas y campesinos todavía sufren de discriminación sufren de falta de atención, hablar del trabajo de campesinas y campesinos en este recinto legislativo ante mis compañeras y compañeros Diputados pero sobre todo ante la presencia de mi In wéet kolnáalo'ob ante mis compañeras y compañeros campesinos para mí es un alto honor gracias por venir. Hoy tomo esta Tribuna legislativa para presentar una iniciativa que hemos denominado "las campesinas y los campesinos en la Constitución" miles de mujeres y hombres han consagrado su vida a la producción del campo miles de mujeres y hombres campesinos de verdad, de los que se llenan las manos y las uñas de tierra, de esa bendita tierra que hay que tumar, que hay que chapear sobre todo sembrar, de esos campesinos del sur del Estado, de nuestras hermanas y hermanos citricultores, de nuestros compañeros horticultores y henequeneros del centro del estado, de los cebolleros de Ixil, de los jicameros de Maxcanú, de los horticultores de todo el estado, de los tomateros de Yaxchekú, Santa Rosa y anexas, de los eloteros de samaria, de los papayeros y cultivadores de chile habanero, sandía, xkatik de Sucilá, de Espita y de Panabá. De esas mujeres y hombres de todos los campesinos y las campesina yucatecas! que apuestan todo a la lluvia o al sol, de aquellos que gozan cuando cosechan pero que también sufren cuando no llueve o cuando llega la tormenta o el ciclón y pierden todo, esos campesinos que su único patrimonio es su tierra y su siembra, por ellos hoy les propongo compañeras Diputadas, compañeros Diputados que llevemos el reconocimiento de los derechos de las campesinas y campesinos a nuestra máxima constitución local. La adición al artículo 2, de dos párrafos de nuestra máxima Ley del Estado de Yucatán, dos párrafos que parecen pequeños ante el enorme que trabajo que hacen las muje-

res y hombres del campo por sacar adelante a nuestro estado, el campo es vida pero también hay que decirlo es desigualdad, los campesinos con su trabajo, con su sudor y con sus escasas herramientas nos han dado de comer y lo siguen haciendo día tras día por eso esta iniciativa propone reconocer al campo como la base para el desarrollo integral sustentable, reconocer la labor campesina como generadora de riqueza en toda la extensión de la palabra y también de gran importancia reconocer la labor campesina como generadora de paz social, la agricultura de traspatio, despreciada, atacada, a punto de su extinción por los grandes intereses económicos es sin duda una cuna de aprendizaje para los niños de las comunidades rurales, es la base que mantiene la libertad y la independencia de los pueblos dentro de los pilares de la cuarta transformación cobra mucha importancia favorecer y atender a quienes han sido olvidados y desplazados por los intereses económicos de las grandes empresas, esta iniciativa es para ellos. Esta iniciativa que hoy traigo ante ustedes busca ser el punto de partida, el cimiento para el renacimiento del campo yucateco, del campo Maya. Compañeros y compañeras les pido aprueben esto en favor de nuestras hermanas y nuestros hermanos campesinos, hoy invité a unos campesinos muy destacados no sé si se acuerdan que les hablé de Don Miguel Couoh Chan en una intervención que tuve acá pues Don miguel ¡existe! está allá en las gradas tiene 84 años y todavía le sigue dando al trabajo y también está Fátima su hija que va a ser la heredera del trabajo de Don Miguel y está Elena y está Teresa y está Selmi y están otros compañeros, está Don Mozo de Panamá que hoy vinieron y están los amigos, está Jacobo, está Nemías y están todos ellos, por todos ustedes compañeros y por todos esos campesinos les pido que aprueben esta reforma para que esté en la constitución del Estado de Yucatán, para que no sean los funcionarios desde la frialdad de una oficina, que tomen el destino de los campesinos en sus manos, Muchas gracias ¿Beyo' compañeros?".

Concluida la intervención del Diputado Monforte Marfil, la Presidenta de la Mesa Directiva señaló; de conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la Iniciativa se turnó a la Secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



Seguidamente, se le cedió el uso de la palabra al **Diputado Rafael Germán Quintal Medina** para hablar de asuntos varios, quien expresó; “ Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputa-

dos, medios de comunicación, señores y señoras campesinas que esta tarde nos acompañan. Hoy quiero hablar de un tema sumamente importante y para mi de mayor importancia porque hablamos de la niñez y de la juventud de nuestro estado, quiero comentarles que el ejercicio del poder público solo es legítimo cuando está al servicio de la gente, cuando está al servicio de los demás en lo particular de los más vulnerables, los programas sociales en México son mecanismos que no solo representan un esfuerzo concreto por parte del Estado para combatir la desigualdad sino que son sin duda Pilares fundamentales en la construcción de un país más equitativo y justo. México y Yucatán son lugares con una enorme riqueza cultural histórica y en recursos, pero también son lugares en donde las brechas sociales y económicas han sido una constante a lo largo del tiempo. De acuerdo con datos de CONEVAL cerca del 40% de la población de México se encuentra en situación de pobreza, por otro lado en Yucatán las personas que se encuentran en esas mismas circunstancias representan el 33.3% de la población en total, este escenario aunque doloroso, doloroso refuerza la importancia de contar con programas sociales que actúan como un mecanismo de redistribución de los recursos y de compensación para las personas más vulnerables. Tuve la oportunidad durante 3 años de trabajar como Director Operativo de Becas Benito Juárez y pude constatar de cerca que muchos niños y jóvenes recibieron este gran apoyo para en beneficio de su educación. En Yucatán existen cinco oficinas que se encuentran una en Mérida, otra en Motul, Ticul, Valladolid y Tizimín, las Becas Benito Juárez tienen un gran alcance en la población de nuestro estado, solamente en educación básica 211,149 familias cuentan con esa beca, en educación media superior se cuenta con 76,901 jóvenes que gozan de esta beca, en educación superior son 17,045 jóvenes que tienen este beneficio, en total en Yucatán tenemos 305,950 familias que gozan de este beneficio y quiero decirles que hoy en día los programas sociales más que ser una realidad son un derecho, el estado tiene la obligación constitucional de garantizar condiciones mínimas de vida para todos los ciudadanos y es a través de estos programas

en donde se busca que aquellas personas que se encuentran en condiciones de desventaja accedan a servicios básicos como la salud, la educación, la vivienda y la alimentación. En total de recursos que se erogaron para todos estos jóvenes estudiantes fueron 3,143,364 millones de pesos mensuales, esto contribuyó a erradicar parte de de la pobreza extrema que tiene nuestro estado y quiero decirles que este programa de Becas Benito Juárez llega a su fin terminando este año 2024 ya que el pasado de octubre nuestra Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum anunció cambios en los programas de becas para estudiantes con el propósito de ampliar la cobertura al nivel preescolar, primaria y secundaria en todo el territorio nacional es decir 24.1 millones de estudiantes de educación básica a partir del ciclo escolar 2025 la Beca Benito Juárez de educación básica desaparecerá y será sustituida por la Beca Universal Rita Cetina Gutiérrez orgullosamente yucateca que en días pasados se mencionó su nombre como una gran luchadora social en nuestro estado que promulgó muchas iniciativas a favor de la educación y a favor de las mujeres fue una de las que luchó a favor del voto de las mujeres en Yucatán, no solamente vamos a tener a una yucateca que va a llamarse la Beca Rita Cetina Gutiérrez sino que además de eso cada estudiante que tenga la beca de educación básica que comprende preescolar, primaria y secundaria que era una beca por familia, ahora se va a hacer universal anteriormente la ciudad de Mérida no tenía este beneficio, al hacerla universal todos los municipios de nuestro estado entrarán a esta beca actualmente se están llevando a cabo asambleas en educación básica específicamente en educación secundaria, allá mismo todos los estudiantes que ya tengan la beca básica que es 1900 pesos y fracción por cada familia ahora se extiende haciendo universal, que si el muchacho que está en secundaria tiene dos o tres hermanos se incrementará 700 pesos por estudiante de tal manera que cada familia va a tener una beca para todos sus hijos que estudien el nivel básico, esto beneficia y aumenta el recurso que se va a erogar a favor de la educación en nuestro estado y en todo el país quiero decirles que las becas y programas sociales no son un fin en sí sino una herramienta poderosa para el cambio social son un puente que permite a las y los yucatecos alcanzar sus metas mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo de nuestro estado. Sigamos apostando por la educación es la mejor herencia que podemos dejarle a nuestros hijos, un



pueblo educado, un pueblo preparado nunca va a ser engañado. Muchas gracias es cuanto”.



Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Ana Cristina Polanco Bautista** quien dijo; “Muy buenas tardes con su permiso Diputada Presidenta, compañeros de la Mesa Directiva, gente que nos acompaña,

compañeros Diputados. Por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud cada 19 de octubre se conmemora el Día Internacional de la lucha contra el cáncer de mama con la finalidad de crear conciencia y promover el acceso a que más mujeres acudan a controles de rutina para un diagnóstico oportuno y tratamientos eficaces y efectivos para preservar su vida se estima que cada una de ocho mujeres tendrá cáncer de mama a lo largo de su vida y esta es la razón principal del porque las mujeres deben realizarse exámenes oportunos regularmente. El cáncer de mama constituye en México desde el 2006 la primera causa de muerte en la población femenina de 25 años y más actualmente en nuestro país el cáncer ya es un problema. La Secretaría de Salud en coordinación con instituciones públicas y privadas así como organizaciones de la sociedad civil unen cada vez más esfuerzos para que en el marco de este día se intensifiquen las acciones de información difusión y asesoramiento acerca de esta enfermedad pero dejemos a un lado estas cifras que nos suenan como impersonales en mi experiencia les compartiré que hace 41 años a mis 18 fui diagnosticada con un tumor en el seno derecho y a esa edad tú no dimensionas y no tienes la conciencia de lo que pudiera representar haber tenido un diagnóstico adverso a lo que tú esperas, crecimos en una cultura en donde casi nunca se habla del autocuidado que debemos de tener las mujeres y de tocarnos ocasionalmente para poder detectar algún quiste o tumor, al paso del tiempo a una prima mía a sus 25 años recibe el diagnóstico que casi ninguna quisiera escuchar “tienes cáncer de mama” desciendo de una familia de guerreras tres de mis tías maternas son sobrevivientes de cáncer de mama en remisión, tres han fallecido por diversas causas de cáncer siendo heredados por parte de mi abuelo que falleció de cáncer, mi prima después de haberlo padecido tuvo un periodo de remisión de 20 años y hoy vuelve a padecerlo y lo hace y lo enfrenta de una manera admirable como quisiéramos tomarlo muchas y muchos, mi suegra tuvo menos suerte con apenas 53 años falleció a causa

de cáncer de seno, tengo una cuñada la mayor que se tuvo cáncer de seno y ya se le reactivó con metástasis a otros órganos del cuerpo, eso no es un juego, tomemos la conciencia de explorarnos, de acudir a nuestros ultrasonidos para las menores de 40 años y para quienes ya pasamos un poquito de esa edad, empezar a hacer conciencia y tomar y hacer citas para las mamografías. Cabe señalar que esta enfermedad no tiene género ni es uso exclusivo para mujeres también varones pueden tenerlo, hoy ya tomaron más conciencia acerca de mi predisposición genética de la importancia de un diagnóstico oportuno y de atenderme y valorarme porque soy la columna vertebral de mi familia y tengo que mantenerme siempre fuerte, que este día no solo sirva para para iluminar los edificios para vestimos de rosa sino para compartir experiencias propias o ajenas sobre esta enfermedad porque estoy segura que cada uno de nosotros ha tenido o conoce a alguien que haya padecido este mal. Este día es un recordatorio de que el cáncer y el de mama mata que el diagnóstico oportuno salva vidas y que todas y todos debemos fomentar la conciencia de la autoexploración, celebro que próximamente tengamos un nuevo Hospital O’ Horán en donde hayan venido los recursos, lo importante es que ya vamos a tener uno para poder atender a más mujeres y más aquellas que no pueden tener cerca un servicio de mastografía, solamente en Valladolid por hablar del oriente del Estado hay un mastógrafo toda la demás gente del interior del estado tiene que venir a Mérida hacerlo de manera particular o a través de un servicio como el seguro o el ISSTE que brindas este servicio o de manera particular lo cual es muy oneroso para mucha gente, celebro que el ayuntamiento de Mérida también haya puesto en marcha un programa de mastografía móvil gratuita, también el DIF estatal está consiguiendo este programa en colaboración con la empresa ADO para la Caravana Rosa que estoy segura que llegará a muchas más personas. Las mujeres somos fuertes, combativas pero también somos solidarias y resilientes ante estos flagelos por tanto unámonos para evitar ese dolor evitable, que como legisladores en el próximo proyecto de presupuesto para que en el estado quede constancia de nuestra buena voluntad de apoyo para con todas las mujeres y la premiante necesidad de un incremento presupuestal por los temas de salud específicamente los relacionados para atender esta enfermedad, las necesidades las vemos todos, las sentimos todos, las escuchamos todos

¡Olvidemos colores! y juntemos nuestra determinación para que el cáncer de mama no sea una sentencia de muerte para todas nosotras las mujeres. Es cuanto y muchas gracias”.



Se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández**, quien manifestó; “Con su permiso Presidenta, Mesa Directiva, estimados compañeros y compañeras Diputadas, los ciudadanos

que tan amablemente nos acompañan y presencian una sesión en el Congreso bienvenidos, así como a la redes sociales y los que nos siguen por el canal del Congreso. El día de ayer se conmemoró el Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza quiero empezar con un párrafo de un ex-Secretario de las Naciones Unidas refiriendo este punto Kofi Annan señaló que la pobreza es doblemente indignante pues es una negación a los Derechos Humanos ya que no solo conduce a la privación, el hambre y el sufrimiento diarios sino que además impide el disfrute de los derechos y libertades que todo ser humano debería poder gozar sin obstáculos, en este sentido la pobreza va más allá de la falta de recursos o ingresos económicos y como señalé en un principio es una necesidad fundamental su erradicación para el pleno goce de estos derechos que debe tener todo individuo, voy a hacer una expresión muy coloquial se dice no juzgues a un libro por su portada. En esta Tribuna desafortunadamente se han realizado pronunciamientos donde se denosta el origen de algunos de los integrantes que formamos parte de esta legislatura y esto es una violación a lo señalado en nuestro artículo primero de nuestra Carta Magna que la leeré para recordarla donde dice que nuestra Constitución Federal prevé que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los Derechos Humanos, está prohibida la esclavitud, queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género la edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud y religión, opiniones o preferencias sexuales, estado civil o cualquiera otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular y menoscabar los derechos y libertades de las personas lo que quiero señalar con esto es que algunos o muchos de los que estamos aquí sí sabemos o hemos sufrido de pobreza por lo tanto sí podemos hablar de lo que conocemos de lo que sufren otras personas y no porque nuestros padres o abuelos hayan logrado superar un estado de vulnerabilidad nos invalida conocer y poder

hablar de ello. Con mucho respeto compañeras y compañeros Diputados les pido que miremos hacia dentro de cada uno de nosotros ¿Creen justo y respetuoso que la superación académica, laboral y económica de nuestras familias, de nuestros hermanos o de nuestros hijos deba ser etiquetada como Fifi? Como elitista o como privilegiado, en lo personal lo considero despectivo, ofensivo e insultante en razón del esfuerzo que cada uno ha tenido para hacerlo, por ello la pobreza no debe ser un botín político en el cual se pueda lucrar, es algo que no tiene dueño y esto lo debe entender cualquiera que se encuentre a cargo en el gobierno. En México tenemos derechos constitucionales me presidió el Diputado y los mencionó como la educación la salud y muchos otros que se encuentran en la ley fundamental, entonces en vez de aprovecharla políticamente debemos tener a la pobreza como un mal en sí misma y hacerle frente en beneficio de quienes la padecen, el gobierno les debe proporcionar las herramientas necesarias o al menos las indispensables para ejercer el más mínimo grado de autonomía y de capacidad para llevar a cabo un mejor plan de vida. No debemos perder de vista que México junto a otros 192 países se comprometió en la agenda 2030 a sus 17 objetivos de desarrollo sostenible entre ellos la erradicación de la pobreza durante la administración del exgobernador Mauricio Vila se establecieron y se ejecutaron políticas públicas y que con orgullo decimos resultaron eficaces y pues de acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza efectuada por la Secretaría Técnica De Planeación y Evaluación del Estado entre el 2020 y el 2021 podemos mencionar que se redujeron 10 puntos porcentuales del porcentaje de la población del estado que se encuentra en situación de pobreza reduciéndose a 38.8% lo que implicó una reducción superior al porcentaje nacional esto es un resultado registrado histórico para Yucatán, se redujo el porcentaje de personas con ingreso por debajo de la línea de pobreza extrema, al pasar del 21 en 2020 al 10 en 2022 esto es una reducción de 11.2 puntos porcentuales que hizo en nuestra entidad lo que nos ocupó el segundo lugar estatal con mayor reducción en este campo, también se registró una reducción de 3.5 puntos porcentuales de la población de 3 a 21 años que no asiste o no cuenta con educación obligatoria, esta también es una reducción histórica en el estado pues implicó tener un tercer mejor resultado a nivel nacional para el 2020. Quiero decir esto por qué y como experiencia también, fui servidora pública no solo en el gobierno estatal sino en el gobierno munici-



pal, en mis últimos 6 años que me anteceden a la legislatura que hoy tengo el honor de participar fui directora de la beneficencia pública y puedo decir que recorrí el estado en los 106 municipios y en muchas o en casi todas sus comisarias por mencionar Poop, Ekpedz de Tixcacalcupul puedo decir el Cuyo y pude dar constancia de la efectividad y de la atención de las personas vulnerables claro no es todo y falta mucho por hacer pero sí como bien se dice el funcionario que entra a servir puede dar constancia que sabe hacer su trabajo con los resultados que se presentan y con esto quiero enfatizar que cuando existe la visión y la firme decisión de establecer las condiciones de prosperidad y desarrollo de un pueblo estamos obligados a reflexionar y evaluar las políticas de gobierno implementadas para fortalecer y mejorar para que las que den resultados las podamos mantener como es el caso que acabo de señalar. Los invito Diputados y Diputadas a no cegarnos en la soberbia triunfalista y sentirse dueños de las soluciones haciendo oídos sordos a las diversas visiones que permitan el desarrollo de nuestro estado en la bancada del PAN encontrarán aliados para impulsar todas aquellas acciones que sean en beneficio de las y los yucatecos siempre estando dentro del marco de respeto y tolerancia. Es cuanto, Muchas gracias”.

VI V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la celebración de la siguiente sesión, para el hoy viernes dieciocho de octubre del año en curso, a las dieciseis horas. Esta a votación de las y los Diputados, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad.

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las **catorce horas con tres minutos** del día dieciocho del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)

DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL.

SECRETARIOS:

(RÚBRICA)

DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

(RÚBRICA)

DIP. FRANCISCO ROSAS VILAVICENCIO.